



BOLETIN OFICIAL



**Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno**

Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO
Decreto número 48 que convoca al H. Congreso del Estado
de Sonora a un período de sesiones extraordinarias.

TOMO CLXII
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 17 SECC. I
JUEVES 27 DE AGOSTO DE 1998



PODER EJECUTIVO
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

EL C. ARMANDO LOPEZ NOGALES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente
D E C R E T O :

LA DIPUTACION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 52 Y 66, FRACCION VII-BIS DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O 48

QUE CONVOCA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A UN PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS.

ARTICULO UNICO.- En ejercicio de las facultades de la Diputación Permanente instituidas en el artículo 66, fracción VII-BIS de la Constitución Política Local, y correlativos artículos 67 y 68 de la Ley Orgánica del Congreso, se convoca al Honorable Congreso del Estado a un período de sesiones extraordinarias que se inaugurará a las 11:00 horas del próximo día 25 de agosto de 1998 en el Salón Principal de este Palacio Legislativo, con el propósito de analizar, discutir y aprobar los asuntos contenido en la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de asistencia

2.- Lectura del Decreto que convoca al H. Congreso del Estado a un período de sesiones extraordinarias.

3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva.

4.- Iniciativa y aprobación de la Ley que inaugura un período de sesiones extraordinarias.

5.- Dictamen que rinde la Tercera Comisión de Hacienda relacionada con la Iniciativa de Decreto presentada por el H. Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, a efecto de obtener autorización para la contratación de un crédito directo.

7.- Iniciativa de Ley que clausura un período de sesiones extraordinarias.

8.- Clausura de la sesión.

Se ordena publicar la presente Convocatoria en observancia y cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Sonora.

Comuníquese al Ejecutivo Estatal para los efectos legales correspondientes.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO "CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917".- Hermosillo, Sonora, a 24 de agosto de 1998.- AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA.- PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE.- C. DIP. MARIO GONZALEZ VALENZUELA.- RUBRICA.- SECRETARIO.- C. DIP. JOSE GUADALUPE CUIEL.- RUBRICA.-

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le de el debido cumplimiento.- PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, agosto veinticinco de mil novecientos noventa y ocho.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- ARMANDO LOPEZ NOGALES.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO.- MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURO.- RUBRICA.-

E42 Bis 17 Secc. I

.....

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo, de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1.- Por Palabra , en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.00
2.- Por cada página completa en cada publicación	\$ 765.00
3.- Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,115.00
4.- Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 3,898.00
5.- Costo unitario del ejemplar	\$ 7.00
6.- Por copia:	
a) Por cada hoja	\$ 2.00
b) Por certificación	\$ 15.00
7.- Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 2,163.00
8.- Por número atrasado	\$ 20.00

Se recibe		
No. del día:	Documentación para publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 13:00 Hrs.
	Miércoles	8:00 a 13:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 13:00 Hrs.
	Viernes	8:00 a 13:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 13:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CATORZA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

REQUISITOS:

- *Solo se publican documentos originales con firma autógrafa
- *Efectuar pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL

Director General Lic. Carlos Moncada Ochoa
Garmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora C.P. 83000
Tel. (62) 17-45-96 Fax (62) 17-05-56

BI-SEMANARIO